

## **REQUERIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DESTINADOS AL PERSONAL DE LIMPIEZA DEL DPTO DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD.**

### **1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN**

Los bienes mencionados en el numeral precedente serán para la adquisición de EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, los cuales permitirán que, el personal de limpieza que labora en este departamento cuente con los equipos de seguridad para las actividades, de acuerdo a los riesgos que representen, y a su vez puedan cumplir sin restricción las funciones atribuidas en este departamento.

### **2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO**

Es de conocimiento que, las diferentes actividades que se desarrollan dentro del tratamiento del agua hacen necesario brindar a nuestro personal indumentaria de protección personal a cada uno dentro de planta de tratamiento, por lo que, el adquirir los equipos de protección personal permitirá cumplir las metas programadas; la primera, dentro del Plan Operativo Institucional (POI) y la segunda, al cumplimiento de la Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" los que permitirán resguardar y proteger la salud a nuestro personal dentro la PTAP La Pastora y El Triunfo.

### **3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

#### **a. Modalidad de pago**

El contrato se rige por la modalidad de SUMA ALZADA, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

#### **b. Sistema de entrega**

No aplica

#### **c. Plazo de entrega**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de 25 días calendarios, a partir del día siguiente de notificado la orden de compra, en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.

#### **d. Lugar de entrega de los bienes**

El lugar de entrega del bien será en el Jr. Francisco Bolognesi s/n La Pastora, Localidad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios.

Antes deberá coordinar con almacén central para la entrega del bien solicitado, sito en Av. Ernesto Rivero N° 786 Puerto Maldonado, distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Región Madre de Dios.

#### **e. Recepción y Conformidad**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por el responsable de ALMACEN CENTRAL y la conformidad será otorgada por jefe del Dpto. de Producción y Control de Calidad en el plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de producida la recepción.



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*  
*"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"*

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.  
El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA EPS EMAPAT S.A.

**f. Adelantos**

No corresponde

**g. Penalidades**

**Penalidad por mora:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde: **F= 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

**h. Subcontratación**

No corresponde

**i. Fórmulas de reajustes**

No corresponde

**j. Solución de controversias contractuales**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

**k. Anticorrupción y Antisoborno**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"*

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

**I. Marco Legal**

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.

**4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**4.1. Área que realiza el requerimiento**

Departamento de Producción y Control de Calidad – EPS EMAPAT S.A.

**4.2. Cantidad**

Personal Limpieza del Dpto de Producción

Item	Descripción	Und	Cantidad
1	Polos manga larga cuello camisero	und	4
2	Pantalones Jeans	und	2
3	Zapatos de seguridad buena calidad	und	1
4	Botas de jebe reforzado	par	1
5	Juego de impermeable /pantalón casaca)	par	1
6	Gorras	jgo	2
7	Casco de seguridad c/verde	und	1
8	Mascara de protección de Insumos químicos	und	1
9	Guantes de Jebe (18")	par	2



#### 4.3. Características del bien a suministrar

Las especificaciones técnicas de los EPPs a suministrar se encuentran detalladas en los anexos al presente documento, las mismas que corresponden a las características de los bienes, según lo establece la Ley N°30225 y su reglamento.

#### 4.4. Condiciones mínimas de calidad

El contratista deberá de adjuntar a la entrega de los bienes los siguientes:

- Muestras de las prendas a entregar; polos, pantalones, camisa y otros.
- No se aceptarán piezas rotas, en mal estado y apariencia diferente del bien.
- No se aceptarán piezas de segundo uso.
- No se aceptarán bienes con defectos visibles, abolladuras, cortaduras y otras deformaciones producidas por un mal transporte o traslado antes de ser instalados.
- El proveedor está obligado a suplir las piezas que tengan fallas o estén en mal estado, las cuales deben de contar con la garantía de calidad.
- Cualquier observación con referencia a los bienes realizado por almacén central, supervisor, o jefe encargado del proyecto, deberá ser levantada inmediatamente por el proveedor.

Los bienes deben de garantizar que estén en buen estado, ser nuevas, no deberá presentar deficiencias en su calidad, ni daños en su confección.

#### 4.5. Obligaciones y/o condiciones de suministro

El proveedor deberá asumir toda la responsabilidad en caso se presente defectos o deterioros por el traslado de los bienes, el costo de estiva y desestiva de estos, también deberá de contar con el personal, y vehículo que traslade los bienes para garantizar la llegada oportuna de estos hasta las instalaciones del proyecto.

El proveedor deberá de asegurar los bienes contra daños y perjuicios que ocurran durante la fabricación, adquisición, traslado y entrega de los mismos.

#### 4.6. Procedimiento para el suministro

No corresponde

#### 4.7. Requisitos de Calificación

##### Requisitos del proveedor:

El proveedor sea persona natural o persona jurídica que deberá contar con:

- Con su ficha de Registro Nacional de Proveedores-RNP VIGENTE y no estar impedido de trabajar con el estado.
- Registro Único de Contribuyente HABIDO Y ACTIVO, y dedicado al rubro, además deberá de contar con la actividad comercial vinculado al objeto de contratación, con experiencia en confección, distribución y venta de Equipos de Protección Personal.
- Poseer código de cuenta interbancario VIGENTE.

##### Condiciones mínimas del contratista:

- El contratista será responsable ante la EPS EMAPAT S.A. (Entidad) por los daños o desperfectos que pudiera ocasionar en los EPPs diferentes a lo solicitado, además si ocurriese daños colaterales al



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

momento, durante o en el periodo de su transporte y entrega a la entidad, lo asumirá el contratista, así mismo, éste último se hará cargo del costo total, por lo que deberá realizar la devolución económica que corresponda a la Entidad EPS EMAPAT SA.

- El contratista asume la responsabilidad de aplicar todas las medidas relativas a la seguridad y salud de sus trabajadores, así como del cuidado medioambiental y el respeto a la sociedad del entorno operacional; fomentando un comportamiento organizacional orientado a la prevención de riesgos, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento (D.S. N° 005-2012-TR) y sus modificatorias.
- El personal del contratista deberá de contar con todos los equipos de protección y de salud en todo el transcurso de la entrega de los bienes. Así mismo, deberán de contar con su carnet de identificación, ropa de trabajo y su casco de seguridad.
- El contratista durante el transporte de los bienes, desde los almacenes del proveedor hasta el punto de captación a entregarse, deberá tomar todas las medidas de seguridad y aspectos técnicos para cuidar y mantener la calidad de las mangueras extra reforzadas nuevas y sus accesorios.

**4.8. Afectación presupuestal**

Será con cargo a GASTOS OPERATIVOS del Departamento de Producción y Control de Calidad. El pago debe realizarse a través de abono en la cuenta interbancaria (CCI) dentro de 05 días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación.

**4.9. Forma de entrega**

Los equipos de protección personal **serán entregadas en una sola etapa** en el lugar mencionado en el índice **1.3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, sub índice d.**

**4.10. Forma de pago**

La Entidad realizará el pago UNICO de la contraprestación pactada, a favor del contratista, por la entrega del bien ejecutado, por lo que la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del responsable del Almacén Central de la EPS EMAPAT S.A.
- El jefe del Departamento de Producción emitirá la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.



**Características técnicas**

Los EPP son implementos para el personal operativo los cuales hacen actividades diferenciados, en ambos sectores definidos; impulsión y dosimetría.

**Descripción y cantidad de los bienes**

**1.- Polos manga larga cuello camisero**



EPS EMAPAT SA  
 Dpto. de Producción y  
 Control de Calidad

- Tipo de producto** : Polo camisero, manga larga
- Tipo de tela** : Algodón 20/1
- Composición de tela** : 100% Algodón
- Color** : Turquesa azul
- Modelo de cuello** : Camisero (composición algodón)
- Basta** : Doblado con Abertura a los costados de la cintura
- Bolsillos** : Será un bolsillo en el pecho, lado izquierdo, con abertura en el bolsillo izquierdo para introducir un lapicero, con logotipo en la parte superior de este bolsillo (Símbolo con un área de 2 x 7.5 cm y nombre de la empresa).
- Tallas** : **según relación de personal en adjunto..**
- Tipo de Manga** : Manga larga.
- Logotipo :**  
Bordado con hilo 100% algodón, bolsillo a lado izquierdo, con hilos del color característico del logotipo de EPS EMAPAT SA., Las letras serán de color blanco. El tamaño del logo estará definido en un área no mayor de 2 x 7.5 cm en ambos casos. El hilo las costuras de la confección deberá ser del mismo color de la tela.
- Cantidad .-** Según relación de tallas en adjunto.

**2.- Pantalones Jeans**



Los pantalones serán de material sanforizado debiendo ajustarse a los requerimientos de las características que se especifican a continuación:

**Tipo del pantalón** : El pantalón a suministrarse será tipo Jean.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

**Color de la tela** : Deberá ser color DENIM AZUL o similar a BLUE JEAN CLÁSICO.  
**Tipo de la tela** : Algodón.  
**Resistencia** : urdimbre 4.5 KGF o superior  
**Peso** : El peso de la tela deberá ser de 12 Onzas /Yd2.procesado +/- 0.8 OZ.  
**Bolsillos** : Serán cuatro (4) bolsillos: dos delanteros con su respectiva secretera y dos posteriores con su logotipo bordado.

**Confección / Modelo:**

- Clásico tipo Jean.
- Bragueta con cierre TRACTOR Rey de polietileno o plastificado con seguro para que no se deslice hacia abajo, con sobre tapa de protección con doble costura reforzada.
- Dos bolsillos delanteros oblicuos y dos posteriores además de un bolsillo sencillero.
- Cintas reflectivas un aro en cada pierna.
- Tela reflectiva color plomo-plata 2".
- Costura Doble en el borde de los bolsillos, bragueta y laterales con hilo de algodón. Las prendas no deben contener ningún material metálico (cierre, botones, placas, hebillas, etc.)

**Tallas** : según relación de personal en adjunto.

**Logotipo** : Sin logo, La tela será sanforizada que no encoge.

**Del lavado y planchado** : El Postor deberá especificar información técnica y las recomendaciones del tipo de detergente adecuado para efectuar el lavado apropiado, así como también el tipo de secado y planchado.

**Modelos.-** Mujer (Tela reflectiva)

**Cantidad .-** Según relacion de tallas en adjunto.

**3.- Zapatos de seguridad Cuero de buena calidad**



**Tipo de producto** : Zapatos de Seguridad Tipo 1 mujer

**Tipo de material** : Cuero y planta de caucho

Los productos deberán ser ergonómicos y deben estar conforme a las normas técnicas peruanas e internacionales que se indican en los numerales correspondientes. El suministro de botines de Seguridad serán productos adecuados, que cumplirá como mínimo los siguientes requisitos:

Consideraciones Técnicas Mínimas:

- Deben ser zapatos y botines de cuero, tipo dieléctricos y deben cumplir la norma internacional correspondiente: ASMT F 2413-05 Y ASMT F 2413-11.
- Planta antideslizante dieléctrico, de una sola pieza altamente resistente al aceite, químicos, abrasión y tracción
- Resistente a los impactos, aplastamientos y golpes (Puntera reforzada).
- Debe contar con suela de goma, el diseño de la cubierta debe exponer en el centro de la suela para proveer durabilidad y resistencia a la abrasión externa.
- Confortable, ligero, ergonómico y duradero, plantilla acolchada desde el talón a la punta, lengüeta acolchada para máxima comodidad.
- El peso de cada zapato debe proporcionar confort y seguridad, para protección de riesgos eléctricos, antiderrame (escalamiento), cuello acolchado alrededor del tobillo, No llevara metal alguno.



El calzado no debe facilitar la conductividad eléctrica y la transferencia de electricidad estática se acumulan en el cuerpo a la tierra.

**TALLA** según relación de personal en adjunto.

**Cantidad .-** Según relacion de tallas en adjunto.

#### 4.- Botas de jebe punta acero



##### 1. Característica general.-

Botas de caucho con forro interior termico de dralón azul fabricada bajo el proceso de “Compression Moulding” especial para trabajos de alta exigencia en la minería y en faenas múltiples de larga duración, íntegramente reforzadas especialmente en la puntera, tobillos y talón de 36 cm. de altura, planta antideslizante.

##### 2. Descripción.-

- Forro Interior de Dralón azul.
- 36 cm. De caña.

**- TALLA según relación de personal en adjunto.**

**Cantidad .- Según relacion de tallas en adjunto.**

- Punta de acero.
- Plantilla antiperforante.
- Planta Antideslizante.
- Fabricada en una sola pieza con refuerzos progresivos.

3. Modelo : RGBA

4. Certificaciones : - ASTM 2412 y 2413 I/75 C/75

5. Material :Caucho

#### 5.- Juego de impermeable /pantalón casaca



##### Composición del material

Poliéster reforzado o doble, propiedades de:

- Impermeabilidad
- Resistencia al agua
- Transpirabilidad

##### Instrucciones de cuidado del material

Lavado a mano

- Ropa de lluvia para actividad: carcasa exterior de poliéster suave con respaldo de PVC, equipo de lluvia 100% impermeable que te mantendrá seco y cómodo en el clima más húmedo. Ligero y plegable.
- Diseño perfecto para impermeable: traje de lluvia para mujer. Este ligero equipo de lluvia está hecho de materiales duraderos y de alta calidad. Este elegante traje de lluvia impermeable está diseñado y permite un fácil uso. Este traje de lluvia de seguridad tiene tiras reflectantes. Tejido impermeable con costuras selladas con calor y construcción.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

- Chaquetas de lluvia: la chaqueta cuenta con una capucha ajustable (capucha se pliega y se cierra en el cuello) con cierres de cordón y puños elásticos en la muñeca. Cremallera frontal completa con solapa a presión que ayuda a mantener la humedad fuera. Bolsillos delanteros de doble entrada. Ventilación en las axilas y en la espalda. Cordón con dobladillo de palanca.
- Pantalones de lluvia. Los pantalones cuentan con una cintura elástica con diseño de pierna recta, aberturas de pierna ajustables, también puedes poner los pantalones en tus botas o zapatos, para que te seques mejor.
- Aplicación: este equipo de lluvia impermeable debe ser perfecto para el trabajo diario, en lugares con abundante precipitación pluvial.
- **Tela reflectiva:**  
Plomo plata de 2”
- Equipo de lluvia reflectante  
Abrigo de lluvia de alta visibilidad, barras de luz nocturna en el pecho y la espalda, debe mantener al usuario seco en el trabajo, seguro en el lugar de trabajo.
- Ropa de trabajo impermeable.
- Se adapta a todas tus necesidades de días lluviosos al aire libre, como emergencias, eventos durante el trabajo.

**TALLA según relación de personal en adjunto.**

**Cantidad .- Según relación de tallas en adjunto.**

- Garantía de calidad  
Debe asegurar 365 días de garantía

**Cantidad .- Según relación de tallas en adjunto.**

**6.- Casco de seguridad c/verde, Barbiquejo y Protector auditivo**



EPS EMAPAT SA  
DPYCC



Los cascos de seguridad (casco protector de plástico) para el personal operativo deben cumplir con los estándares de calidad de la norma ANSI / ISEA Z89.1 2014 (Norma nacional americana para la protección industrial a la cabeza) o la norma UNE: EN 397:2012 (Norma europea que especifica los requisitos físicos y de rendimiento de los cascos de seguridad industriales) o normas equivalentes. Por lo que deberán ser del Tipo I, que son para protección de impactos por la parte superior de la cabeza y de la Clase G, que adicionalmente protegen y disminuyen el impacto de accidentes ocasionados por descargas eléctricas hasta soportar 2.200 Voltios. El casco de seguridad debe ser de un material resistente, compacto, cómodo y liviano, por lo que su peso total no debe exceder a 400 gr; asimismo sus componentes deberán tener las siguientes características:

**a) Concha o casquete**

- Material de Polietileno de alta densidad
- Color verde pulido sin imperfecciones.
- Ranuras laterales universales para accesorios
- Cuatro (4) puntos de apoyo
- Visera frontal corta.
- Área frontal libre para logo institucional.
- Logo : EPS EMAPAT SA  
DPyCC

**Impresión laser o sticker termo sellado en la parte Frontal del Casco, Tamaño en 8x7cm, Color de letras blanco y contrastante**

**b) Arnés o suspensión**

- Suspensión de nylon tejido de 3/4 pulgadas de ancho, suspendido a una separación con la parte superior del casco de 40 a 50 mm.



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

- Sistema regulable Ratchet con perilla giratoria, de 54 cm a 62 cm.

**c) Barbiquejo**

- Adaptable al casco de seguridad.
- Longitud como mínimo de 30 cm.
- Cintas regulables.

1. **d) Protector auditivo**

**7.- Mascara de protección de Insumos químicos y cartuchos de filtro**



Material de caucho Nailon con ajuste facial suave para usar durante mucho tiempo.

- Diseñado para ser utilizado con Filtro Mixto intercambiable.
- Mono vía. Respirador con protección contra partículas, polvos, humos, metálicos, neblinas y vapores orgánicos.
- Bandas elásticas
- Que permita una gran visibilidad para la realización de los trabajos requeridos.
- Cartucho para vapor orgánico o gas ácido
- Utilizar con Respiradores Reutilizables, recomendable 3M™
- Diseño swept-back para mejora del campo de visión y el equilibrio
- Aprobación NIOSH

Debe brindar protección respiratoria contra vapores orgánicos o gases ácidos. Aprobado por NIOSH contra no más de 500 ppm de vapores orgánicos, 5 ppm. de cloro, 25 ppm. de cloruro de hidrogeno y 25 ppm. de dióxido de azufre. Debe usarse con los respiradores de media rostro y rostro completo de 3M y cuenten con soporte de filtro bayoneta.

**Cartucho/Filtro**

Debe ser aprobado por NIOSH contra ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre, dióxido de cloro, sulfuro de hidrógeno, amoniac, metilamina, formaldehído o fluoruro de hidrógeno, y partículas con aceite y sin aceite

**TALLA según relación de personal en adjunto.**

**Cantidad .- Según relacion de tallas en adjunto.**

**8.- Gorras con solapa en el cuello**



Imagen referencial

EPS EMAPAT SA  
 Planta de Producción y  
 Control de Calidad

- Material : Drill
- Talla : Estándar
- Color : Turquesa azul, definir con área usuaria

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*  
*"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"*

- Cubre cuello de tela que protege de los rayos UVR – UVB –UVA
- Composición: 100% algodón.
- Ajustable en la nuca.
- Logo debe decir : según imagen

**TALLA según relación de personal en adjunto.**  
**Cantidad .- Según relacion de tallas en adjunto.**

#### 9.- Guantes Resistente a químicos ( )



Imagen referencial

#### Material

- Material del revestimiento: PVC
- Material del revestimiento: Texturizado adherente
- Textura del revestimiento: Rugoso
- Fibra: Algodón
- Número de revestimientos: Revestimiento único

#### Concepción

- Espesor (mm) : 1,30
- Longitud (mm) : 300
- Nivel de protección del brazo: Longitud: antebrazo (< 400 mm)
- Ventaja adicional: Reach - Sin silicona - Puño largo (> 290 mm)

Nota: Los guantes deben cumplir como mínimo las siguientes normas: EN388:2003, EN420:2003, ASTM D6319, EN 455-2 (vigente).

**TALLA según relación de personal en adjunto.**  
**Cantidad .- Según relacion de tallas en adjunto**

#### Nota1:

**El postor ganador debera dejar una muestra de los materiales solicitados con las características técnicas requeridas.**  
**Al realizar la entrega de los mismo seran evaluadas, de no cumplir con las especificaciones solicitadas no se recepcionara estos bienes.**

